

INVERCAP[®]
VISION DE FUTURO.

INVERCAP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores No. 0492

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de INVERCAP S.A. a Junta Ordinaria para el jueves 15 de abril de 2021, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2020, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de Dividendos;
3. Remuneración del Directores;
4. Designación de Auditores Externos;
5. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales;
7. Cuenta sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el domicilio social antes indicado y en el sitio web de la Sociedad www.invercap.cl. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el domicilio social antes indicado y en la referida página web. Con el fin de evitar la postergación de la celebración de la Junta producto de la crisis sanitaria que nos afecta, el Directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garanticen, de acuerdo a la experiencia de juntas previas y el estado de la técnica del arte disponible a la fecha, de mejor forma la identidad de los accionistas y sus apoderados y cautelen el principio de la simultaneidad o secreto de las votaciones, y la participación de esa Comisión, en caso de así estimarlo. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: www.invercap.cl.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta de manera presencial, en caso de que la situación nacional lo permita, o bien, participar de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de esa Comisión.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria y los Estados Financieros 2020 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.invercap.cl. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: <https://www.invercap.cl/inversionistas/estados-financieros/> los Estados Financieros 2020 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

DIVIDENDOS

En reunión de Directorio, celebrada el 5 de marzo de 2021, se acordó proponer a la Junta continuar con la política de repartir como dividendo definitivo, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles, y así someterlo a la Junta. Como consecuencia de esta política de dividendos se propondrá para la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2020 ascendente a la suma de a US\$ 102.286.431,71.

Cabe señalar que por aplicación de las Circulares N°s 1945, de 29 de septiembre de 2009, y 1983, de 30 de julio de 2010, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero de la utilidad del ejercicio 2020 por US\$149.328.497,71, hay que agregar la cantidad de US\$2.105.934,00, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de CMP con la Compañía Minera Huasco y descontar una plusvalía negativa de US\$49.148.000,00, correspondiente al valor determinado por la inversión adicional realizada sobre CAP S.A., a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible por el ejercicio 2020 asciende a US\$ 102.286.431,71. En virtud de lo anterior, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$30.685.929,51, de la cual corresponde deducir US\$9.278.000,07 pagados en noviembre y diciembre de 2020 como dividendo provisorio N°68 y N°69, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$21.407.929,44. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°70, por la suma de US\$0,14325 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para acordar la distribución de dividendos provisorios, en el entendido que durante el presente Ejercicio 2021 se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propondrá a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es intención proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el año 2021 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2021, se reparta el 30% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Aquellos accionistas que participen por vía telemática en la Junta podrán votar de acuerdo con los mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como sus votos individuales.

La Sociedad informará a través de la página web www.invercap.cl acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta, y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la respectiva junta.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 12 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web www.invercap.cl. El día 15 de abril de 2021, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 17:30 horas del día 14 de abril de 2021.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming- a través del sitio web www.invercap.cl.

EL PRESIDENTE

RIPLEY CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 900
CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme los estatutos sociales de Ripley Corp S.A. (la "Sociedad"), domiciliada en Huérfanos 1052, cuarto piso, Santiago, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2021, a las 12 horas, a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Alonso de Córdova 5320, piso 13, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, la que se llevará a cabo mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;
- d) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2021;
- g) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2020, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- h) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- i) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"); y
- j) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación a través de dispositivo electrónico, en los términos informados en el sitio web <https://ripleyinversionistas.cl>, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2020, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 26 de marzo de 2021, en el siguiente hipervínculo: https://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estados_financieros_Ripley-Corp-4T20.pdf.

MEMORIA ANUAL

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en formato digital en su página web <https://ripleyinversionistas.cl>.

FUNDAMENTACIONES

Con fecha 12 de abril de 2021, la Sociedad procedió a publicar en el siguiente hipervínculo <https://ripleyinversionistas.cl/es/informacion-relevante/#1557344302998-4c7eea93-aa925545-5808>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas. Junto con lo anterior, se procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Ponemos en su conocimiento que, debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación.

Para ello, se estableció un procedimiento que permitirá a los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, participar remotamente en la misma, personalmente o representados, previa verificación de sus identidades y sus poderes, en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en <https://ripleyinversionistas.cl/>. Sin perjuicio de lo anterior, destacamos los siguientes puntos para su conocimiento:

1. **Registro:** Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección que será informada en el procedimiento antes referido. En el asunto del correo deberán indicar el nombre de la Sociedad seguido del nombre del accionista y en el texto del correo informar:

- Nombre completo y rol único tributario o cédula de identidad del accionista y de su representante en la Junta, si correspondiere.
- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. **Autenticación:** El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. **Participación:** La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. **Votación:** Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, entre las 11:00 y 11:30 horas.

EL GERENTE GENERAL